



Dirección General de Servicios Agrícolas
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 República Oriental del Uruguay
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
 Telefono.: (0598-2) 309.84 10
 Web: <http://www.mgap.gub.uy/dgssaa>

ANEXO I

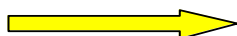
Diciembre 29, 2009

Fórm. 237	Solicitud de Introducción de Producto Fitosanitario para <u>Ensayos de Eficacia Agronómica</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 149/977 de 15 de marzo de 1977.-
------------------	---

Fecha:

--	--	--

1 Nro. DE ASUNTO DGSA



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca										
Dirección General de Servicios Agrícolas										
Año		Inc.	U.Ej		T	Número				
2	0	0	0	7	0	0	4			

2 EMPRESA SOLICITANTE

RUT	Denominación de la Razón Social

3 OBJETIVO DE LA INTRODUCCIÓN

3.1.-	Ensayo de Eficacia Agronómica (EEA) Debe anexar Protocolo de EEA (Form.146)	
3.2.-	Ensayo de Materia Prima para Formulación Nacional (EFN)	

4 DESCRIPCION DEL PRODUCTO :

A	DENOMINACIÓN:

B	PARA PRODUCTOS IMPORTADOS:
i)	País donde se formula:
II)	Nombre del producto en el país de origen:
III)	Firma que lo formula:

C	I) PRINCIPIO(S) ACTIVOS(S):
	Composición química en que se halla en la formulación:
	Nombre químico:

	Nombre genérico (común):
	Porcentaje:
	Fórmula de estructura:
	Pureza del producto técnico:

II) OTROS COMPONENTES DE LA FORMULACIÓN
Composición química:
Finalidad de su inclusión en la formulación:
Densidad (para productos líquidos):

D TIPO DE FORMULACIÓN:

E APTITUD DEL PRODUCTO:

5 MATERIAL QUE SE ADJUNTA:	
I) Información técnica del ingrediente activo (i.a. nuevo)	
II) Técnicas analíticas (i.a. nuevo)	
III) Estándar analítico (i.a. nuevo)	
IV) Información agronómica y toxicológica (i.a. nuevo)	
V) Protocolo de ensayo (en todos los casos)	

6 INFORMACION PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:
i) Dirección:
II) e-mail:
III) Teléfonos:

7 INFORMACION SOBRE EL INGRESO AL PAIS:	
i) Punto de ingreso: Medio de Transporte: Fecha probable de arribo: País de procedencia:	
II) N° de bultos: Marca o código identificadorio Peso bruto:	Cantidad de envases: Tipo envase: Contenido Neto (*) :
III) Despachante:	

(*) La cantidad de producto a introducir no puede superar la declarada en el Protocolo de Ensayo de Eficacia Agronómica como necesaria para realizar el mismo.

Declara ampararse al Art. 41 del Decreto 149/977: **SÍ** **NO**

8 FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

El permiso de introducción otorgado tendrá validez por 90 días a partir de la fecha de emisión de la Resolución de autorización por la DGSA, perdiéndose todo derecho expirado el mismo.

Espacio Reservado para la DGSA

Dpto. Administración

Fecha:	
Firma	Pase a División Análisis y Diagnóstico

División Análisis y Diagnóstico

Fecha:	
Se autoriza	
Pase a Laboratorios Químicos (MP)	
Pase a Tec. de Aplicación/ Part. Exp.	
No se autoriza	
	Firma y Sello